



*“2025, AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO”*

San Luis Potosí, S. L. P. A 13 de mayo del 2025

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 49, 50 y 51 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, Rubén Guajardo Barrera, diputado local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la LXIV Legislatura, elevo a la consideración de esta Soberanía Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución cuyo propósito consiste en: Primero, exhortar a las autoridades de seguridad pública del Ayuntamiento de la Capital y del Gobierno del Estado, para mejorar las acciones concertadas en materia de proximidad social y fortalecer la prevención y la vigilancia contra todo tipo de delitos; y, en segundo término, exhortar a la Fiscalía General del Estado para que, sin descartar ninguna línea, intensifique sus investigaciones con el fin de esclarecer a la brevedad, el crimen contra la empresaria potosina Sandra Revilla Olavarrieta, mismo que ha llenado de consternación e indignación a la sociedad potosina. Con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**



*“2025, AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO”*

La tarde del día 10 de mayo, en la ciudad de San Luis Potosí capital, se cometió un crimen en el que perdió la vida de Sandra Revilla Olavarrieta, empresaria potosina. De acuerdo a la información disponible en estos momentos, se sabe que en esa tarde la víctima, arribó a su negocio de venta de materiales para construcción y decoración, ubicado en las inmediaciones del barrio de San Juan de Guadalupe en dicha ciudad.

Según diferentes reportes, individuos que portaban armas, arribaron al local comercial y amagaron a los presentes con éstas, para después disparar contra la víctima en repetidas ocasiones, ocasionando su deceso, para después huir utilizando una motocicleta.

Al recibir el reporte de los hechos, diversas corporaciones de seguridad, así como elementos de la Fiscalía General del Estado, se presentaron al lugar, para realizar un operativo, pero sin arrojar ningún resultado. Estos hechos se encuentran bajo investigación por la Fiscalía Especializada en Femicidios

La víctima, fue una destacada empresaria potosina, quien realizó actividades con un gran impacto positivo en la iniciativa privada local, y una persona que contribuyó en diversas maneras a la sociedad. Sin embargo, y más allá de esos aspectos, se trata de la pérdida de una mujer, alguien que fue madre y esposa, y que perdió la vida en una forma indignante, trágica e inaceptable.

## **JUSTIFICACIÓN**

No obstante, difícilmente se puede afirmar que estos infortunados hechos fueron fortuitos; ya que se trata un crimen que se suma a otros que han ocurrido en meses



*“2025, AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO”*

recientes, tanto en la capital como en el resto del estado, y que han afectado, y con razón, la percepción de seguridad entre los habitantes.

Y es que las condiciones actuales de la seguridad pública, resultan altamente desafiantes, ya que se han presentado robos a la propiedad, asaltos a las personas, delitos sexuales, como uno asociado a un asalto, que se perpetró en la vía pública y a la luz del día, y lamentablemente, también asesinatos.

En materia de seguridad, las autoridades potosinas, tanto como el ayuntamiento de la capital, como el Poder Ejecutivo del estado, han reiterado que una buena estrategia para mejorar la seguridad de las familias potosinas es la coordinación, lamentablemente no siempre hay constancia de que se está trabajando de la mano en los esquemas de vigilancia y proximidad social que nuestros municipios necesitan.

Mientras los gobiernos de los diferentes órdenes se dan espacio para la actitud recelosa, los hechos como el que se aborda en este instrumento, nos exhiben con crudeza la realidad que los potosinos enfrentamos, una realidad en la que nos sentimos expuestos a actos contra nuestras personas y nuestro patrimonio, en el espacio público y aún en lugares privados.

La inseguridad, no se resuelve con declaraciones, ni con ataques a adversarios; se combate con políticas públicas debidamente implementadas, con acciones programáticas claras y con esfuerzos combinados. En las condiciones actuales, lograr que las fuerzas del Estado tengan una presencia amplia y sólida, que sirvan como un instrumento disuasivo y preventivo, muchas veces requiere la creación de un frente común, que trascienda las pugnas políticas.



*“2025, AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO”*

## **CONCLUSIONES**

En el contexto de estos lamentables hechos, y de otros que le anteceden, el Congreso del Estado de San Luis Potosí no puede permanecer impasible, debe alzar la voz, utilizando los medios que la Ley le otorga, para pronunciarse, y mediante un exhorto señalar la necesidad urgente de mejorar los esfuerzos coordinados entre el municipio de la capital y el gobierno del estado en materia de seguridad pública.

Lo anterior con el propósito de extender y fortalecer el enfoque preventivo contra todo tipo de delitos, y así comenzar a recuperar la certidumbre de las y los potosinos en las condiciones de seguridad pública en su vida cotidiana. Un aspecto que, en situaciones normales de un Estado moderno, debería ser considerado como algo esencial y básico.

En lo tocante al caso específico que se aborda en este documento, como segundo punto, se propone exhortar a la Fiscalía General del Estado, a que redoble los esfuerzos realizados en los trabajos de investigación, para poder llegar a una resolución pronta y clara de estos hechos, y evitar que el caso se convierta en uno más marcado por la impunidad que caracteriza la alta cifra negra de delitos sin respuesta. Sabemos que existen diferentes líneas de investigación que abordan distintos móviles detrás de un crimen tan indignante, y es necesario que todas y cada una se aborden con profesionalismo y exhaustivamente, para lograr el esclarecimiento de la verdad y que haya justicia para una mujer que no debió morir asesinada, como no debe morir así, ninguna persona en nuestro estado y nuestros municipios.

El acceso a la justicia, y la protección a los bienes jurídicos elementales, como la propia vida, son elementos que deben ser prioritarios para los diferentes niveles de gobierno, y si bien las condiciones generales del país, día a día nos muestran que esas



*“2025, AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO”*

garantías se vulneran en mayor medida, en nuestro estado y en nuestra ciudad, la las autoridades deben de luchar día a día también, para evitar que San Luis Potosí se precipite hacia el nivel de inseguridad que lamentablemente ha marcado a otros estados.

Es por lo anteriormente expuesto, que sometemos a la consideración de esta H. Soberanía, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** La LXIV Legislatura del Estado de San Luis Potosí, exhorta de manera institucional a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de San Luis Potosí y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a mantener y reforzar esquemas coordinados de seguridad pública, realizando acciones de prevención, y de vigilancia, con la finalidad de combatir todo tipo de delitos, incluidos aquellos cometidos con violencia, en la capital y en todo el estado respectivamente, y comenzar a abatir las condiciones de inseguridad que afectan, tanto al patrimonio, como a las propias vidas, de las y los potosinos.

**SEGUNDO:** La LXIV Legislatura del Estado de San Luis Potosí, exhorta de manera institucional a la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, para que, sin descartar ninguna línea de investigación, intensifique los trabajos relativos al esclarecimiento del asesinato de Sandra Revilla Olavarrieta, cometido el día 10 de los corrientes en la capital del estado, para que haya justicia sobre esos lamentables hechos y evitar la impunidad que tanto duele a la sociedad potosina.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*“2025, AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO”*

**Atentamente**

**Dip. Rubén Guajardo Barrera**